

VISTO:

Que la Sra. ALICIA ESTER ACUÑA, tomará la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2016 y el proporcional del 2017 antes de acceder a su jubilación, a partir del 6 de febrero del 2017;

CONSIDERANDO:

Que es necesario nombrar un reemplazo

Que la Sra María Eugenia Escardo ha demostrado estar en condiciones de asumir funciones en reemplazo de la Sra Acuña.

Que corresponde realizar el acto administrativo.

POR ELLO

En virtud de las Facultades Legales y Estatutarias

**LA COMISION DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE
INGENIEROS AGRIMENSORES Y TECNICOS DE LA ARQUITECTURA Y LA
INGENIERA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

RESUELVE:

Artículo 1º) Nombrar a la Srta. María Eugenia Escardo DNI. 29.583.635, CUIL 27-29583-635, domiciliada en calle Copahue Nº 380, Melipal de Bariloche para realizar tareas administrativas en la Delegación Bariloche del CPIAT.-

Artículo 2º) Hacer efectivo dicho nombramiento a partir del 1 de febrero de 2017, con una carga horaria de 5 (cinco) horas diarias.-

Artículo 3º) Comuníquese al Estudio Contable para que realice las tramitaciones de ingreso y proceda a realizar las liquidaciones de remuneraciones correspondientes.

Artículo 4º) Regístrese. Comuníquese .Cumplido. ARCHIVASE.

Dada en San Carlos de Bariloche, a los 16 días de enero de 2017.-

RESOLUCION Nº 174-2017

Construc. Aldo Nestor Painemil
Secretario



Ing. Civil José Pablo Reppasini
Presidente